

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 222-2024

ACTA N° 222

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos. -----

**MIEMBROS PRESENTES:** Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, Freddy Arias Campos. **Síndicos Propietarios.** Anaís Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Isabel Zúñiga Valverde, María Jineth Leiva Cruz, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal, Esteban Mitre Moya, Técnico Municipal.-----

**MIEMBROS AUSENTES:** María del Carmen Mora Infante, Oldin Quirós González, Regidores Propietarios, Ileana Hidalgo Somarribas, Regidor Suplente, Andrés Vega Solís, Gabriela Morales Peraza, Síndicos Propietarios, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Cordero Campos, Ivannia Quirós Chinchilla, síndicos suplentes.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

- 1
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2
- IV. Juramentación de los Miembros de la Junta Administrativa Cementerio.
- 3
- V. Correspondencia
- 4
- VI. Informe de la Alcaldía: Informe síndicos La Amistad.
- 5
- VII. Asuntos de la Presidencia
- 6
- VIII. Cierre de la Sesión
- 7

8

ARTÍCULO I.

9

Apertura y comprobación del cuórum.

10

Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

11

12

ARTÍCULO II.

13

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

- 14
1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 15
- Savegre Pérez Zeledón. -----

16

17

| Nombre                      | Cédula      |
|-----------------------------|-------------|
| Michael Mata Gamboa         | 1 1276 0282 |
| Gradeli Astúa Mora          | 1 1144 0541 |
| Marco Ney Calderón Elizondo | 1 0713 0508 |

21

- 22
2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela
- 23
- Talari de Rivas de Pérez Zeledón. -----

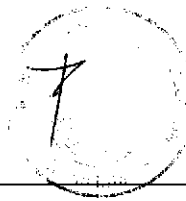
24

25

| Nombre                       | Cédula      |
|------------------------------|-------------|
| Eileana Barrantes Villarevia | 1 1629 0857 |
| Magaly Barrantes Madrigal    | 1 1153 0778 |

28

- 29
3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 30
- Santa María Cajón Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

| Nombre                                              | Cédula       |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| Shirley Zúñiga Agüero                               | 1 1322 0757  |
| Xiomara De Los Ángeles Hidalgo Bonilla              | 1 1486 0794  |
| Giselle Mora Valverde<br>CC: Guiselle Mora Valverde | 1 0753 0556  |
| Karol Mora Chavarría                                | 1 1125 0726  |
| Tania Carolina Mairena                              | 155822004021 |

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-  
**ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos. ---  
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO III.**  
**Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas**

a) Junta Educación Escuela Savegre Pérez Zeledón. -----

| Nombre              | Cédula      |
|---------------------|-------------|
| Michael Mata Gamboa | 1 1276 0282 |
| Gradeli Astúa Mora  | 1 1144 0541 |

b) Junta Educación Escuela Talari de Rivas de Pérez Zeledón. -----

| Nombre                       | Cédula      |
|------------------------------|-------------|
| Eileana Barrantes Villarevia | 1 1629 0857 |
| Magaly Barrantes Madrigal    | 2 1153 0778 |



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 4 de 33

1   **ARTÍCULO IV.**

2   **Juramentación de las Juntas de Cementerio**

3   No se hicieron presentes.-----

4

5   **ARTÍCULO V.**

6   **Correspondencia**

7

8   1.   **ACUERDO 02:** OFI-0103-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,  
9   Auditor Interno, quien traslada informe de desempeño periodo 2023. -----

10   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica, para conocimiento. -----

11

12   2.   **ACUERDO 03:** OFI-0054-24-PAM, emanado por la señora Jenny Marín  
13   Valverde, coordinadora del Archivo Municipal, quien informa sobre la publicación  
14   Reglamento para el trámite de visado municipal en el cantón de Pérez Zeledón.-----

15   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica, para conocimiento. -----

16

17   3.   **ACUERDO 04:** Documento con número de entrada 255, suscrito por el Tribunal  
18   Supremo de Elecciones, que informa la declaratoria de elección de sindicaturas y  
19   concejalías de distrito, cantón de Pérez Zeledón. -----

20   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica, para conocimiento. -----

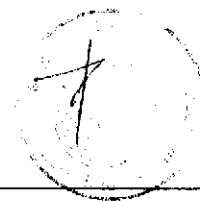
21

22   4.   **ACUERDO 05:** Documento CCPJPZ-OF-0024-2024, suscrito por el señor Julián  
23   Orozco Corrales, presidente Comité Cantonal de la persona joven de Pérez Zeledón,  
24   quien comunica que en la sesión ordinaria Nº 001 con fecha 18 de marzo de 2024 de  
25   forma unánime, en el acuerdo Nº 001 se aprobó, el proyecto: Acondicionamiento de  
26   espacio físico para el Comité de la Persona Joven Pérez Zeledón. -----

27   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica para conocimiento. -----

28

29   5.   **ACUERDO 06:** Documento con número de entrada 260, suscrito por la señora  
30   Johanna Masis Díaz, Procuradora Procuraduría de la Ética Pública, quien solicita un



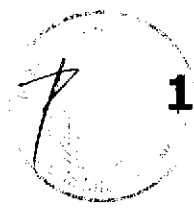
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 5 de 33

- 1 informe de las ausencias justificadas e injustificadas del señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 2 Alcalde Municipal, a las sesiones del Concejo Municipal. -----
- 3
- 4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se trasladara a la
- 5 administración. -----
- 6
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al señor regidor
- 8 José Luis Orozco Pérez. -----
- 9
- 10 • El señor regidor José Luis Orozco Pérez, manifiesta que, veo por ahí a esa gente
- 11 tan valiosa que viene a acompañarnos acá el día de hoy y que lucha por un plan justo y
- 12 equitativo, sobre la correspondencia número cuatro, debo decir que Don Julián Orozco
- 13 Corrales, me ha señalado recientemente el hecho de que no han podido ejecutar el
- 14 presupuesto del Consejo de la persona joven de Pérez Zeledón, y que se le han puesto
- 15 miles de trabas a los jóvenes, para poder ejecutar los proyectos y qué bueno que por lo
- 16 menos ya le dieron el espacio, sobre el punto cinco, quisiera decir que sí, eso es una
- 17 investigación que lleva la Procuraduría, por las ausencias reiteradas, en su momento,
- 18 más que ahora del señor Alcalde, que faltó muchísimas veces, muchas justificadas por
- 19 supuesto, pero que la Procuraduría estima que debe realizarse una investigación y la
- 20 está realizando, si me facilita por favor la correspondencia por favor señora secretaria se
- 21 le envié la correspondencia número 3. 4. 5. -----
- 22
- 23 • La señora regidora Mayra Calderón Navarro, solicita se le envié la
- 24 correspondencia número 1. 2. 4. -----
- 25
- 26 • El señor regidor Rafael Zúñiga Arias, solicita se le envié la correspondencia
- 27 número 1. 2.-----
- 28
- 29 **ARTÍCULO VI.**
- 30 **Informe de la Alcaldía**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN  
ACTA ORDINARIA 222-2024  
26 de marzo del 2024

1 **Informe por los síndicos de la Amistad.**

2

3 A continuación, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida a los síndicos Ronald  
4 Araya Ureña, y Rosa Emileth Delgado Naranjo, quienes solicitaron espacio para rendir  
5 un informe de labores.-----

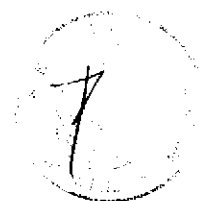
6

7 para nosotros como síndicos del distrito de la amistad pues es un placer poderles dar un  
8 pequeño informe de labores, realizadas por nuestro consejo distrito y por mi compañera  
9 y mi persona representación del distrito como síndicos, labores que hemos realizado,  
10 durante los últimos dos años, pues ya anteriormente hemos rendido cuentas de los dos  
11 años, entonces nos corresponde pues un resumen de las labores, al final pues si hay  
12 algún comentario, alguna pregunta, con mucho gusto les estaré respondiendo o  
13 haciendo un comentario final.-----

14

15 Somos el distrito de la amistad, doceavo distrito del cantón de Pérez de Zeledón, la  
16 descripción de nuestro distrito es la amistad, distrito número 12 del cantón, fundado el 9  
17 de marzo del 2016, la cabecera del distrito de nuestra comunidad de San Antonio, una  
18 extensión de 76.1 km, cuenta con una población aproximadamente de 2795 personas,  
19 somos el único distrito del cantón, con el que cuenta con un asentamiento aborigen en  
20 la comunidad de China Kichá, su lengua natal es el cabécar, es una economía que se  
21 maneja es café, agricultura tradicional y también orgánica, ganadería, cultivo de cúrcuma  
22 y jengibre orgánico, comercio y turismo.-----

23 Hemos realizado dos campañas de reciclaje en este periodo, en la comunidad de San  
24 Carlos y Corralillo, para una recolección de 2061.9 kg de vidrio, hemos tenido una  
25 capacitación de formación humana con 31 mujeres de distintas comunidades del distrito,  
26 recibieron talleres de autoconocimiento, esta capacitación fue impartida por el INAMO y  
27 el IMAS, con un acompañamiento a la oficina de la Mujer de la Municipalidad, formación  
28 de grupo de mujeres comunales, contamos con el grupo de mujeres unidas para el  
29 desarrollo que está formado por 35 miembros de la comunidad de China Kichá, Corralillo,  
30 este grupo está conformado desde mayo del 2023, el grupo de mujeres Luz de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 7 de 33

1 Esperanza, de la comunidad de San Gabriel, con 35 integrantes, esta fue conformada  
2 recientemente en octubre del 2023, se han realizado, capacitación en con huertas  
3 familiares y salud mental, para el grupo de mujeres unidas, por el desarrollo también en  
4 la reserva indígena de China Kichá, se tomó en cuenta, hemos llevado lo que es la  
5 creación de la política cantonal, para la atención y prevención de la violencia contra la  
6 mujer, esto fue en marzo del 2023, se llevó a cabo dos sesiones de trabajo con  
7 integrantes de los sectores de la reserva indígena y la población civil de la cabecera del  
8 distrito para visibilizar el tema, instituciones que nos acompañaron fueron la  
9 Municipalidad de Pérez Zeledón, Juzgado de violencia y el mismo consejo de distrito, se  
10 han realizado con el gestión cultural una capacitación para los grupo de mujeres en  
11 China Kichá, ellas fueron 16 integrantes que aprovecharon este trabajo de aprender  
12 sobre técnicas de pintura, en trocitos de madera para que pudieran tener esa destreza  
13 de poder aplicarla a un futuro, hemos realizado talleres informativos, también se llevó a  
14 cabo una charla de explicación, que es para explicar lo que es el programa mujeres al  
15 grupo de las mujeres en la reserva indígena de China Kichá y el grupo de mujeres unidas  
16 por el desarrollo, esto con el fin de identificar la clasificación y etapas de los  
17 emprendimientos que en nuestro distrito están en proceso de crecimiento, también al  
18 tener la reserva indígena de China Kichá, celebramos el 19 de abril, que es el día del  
19 Aborigen, se lleva a cabo una actividad en la escuela de China Kichá, con la población  
20 estudiantil, con un taller de gestión de las emociones, además de actividades recreativas  
21 con el acompañamiento de las instituciones como el PANI, el INA, el Área de Salud, la  
22 Municipalidad de Pérez Zeledón, Casa de la Justicia, el Juzgado de la Violencia y el  
23 Consejo de Distrito. Esto fue un taller que se le dio a los niños donde ellos aprendieron  
24 a expresar sus emociones y también una actividad muy bonita al nivel de la cultura de  
25 ellos, plan de ordenamiento territorial se realizaron cuatro diferentes talleres sobre el  
26 tema del plan regulador sobre los cuales participaron diferentes personas de las  
27 comunidades, se forman, uno de los mapas que es de nuestro distrito, que se  
28 identificaron puntos importantes, se realizó charla previa al inicio del proyecto del  
29 cementado de Santa Lucía, de la Amistad, donde se les explicaron las etapas del  
30 proyecto, además, de los requerimientos que se iban a tener que buscar la ruta alterna



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

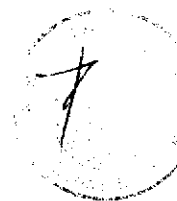
ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 8 de 33

1 para poder salir de la comunidad, la parte que iba a quedar como cortada, por decirlo así  
2 y entonces se buscó una ruta alterna que era salir por San Carlos de la amistad, las  
3 charlas de seguridad Vial, también con promoción social se realizó en la escuela de  
4 Corralillo, con los estudiantes del segundo ciclo, donde se les explicó la importancia de  
5 saber el significado los diferentes señales de tránsito y su uso correcto, también se  
6 realizó otra con la población estudiantil del Liceo de San Antonio, en el mes de  
7 noviembre, talleres de conservación Vial y formación de comités de caminos esto se  
8 realizó en la comunidad de San Antonio, se convocó asociaciones y comités de caminos  
9 del distrito, con una participación de 53 asistentes, donde no solamente se les explicó lo  
10 que era la importancia de conservar el camino, ya que son prácticamente la mayoría en  
11 caminos de lastre, sino la importancia de que cada uno de esos caminos tengan un  
12 representación, como un comité, el cual, los represente pueda llegar a nosotros y hacer  
13 la debida programación.-----

14  
15 También se realizó una fiesta navideña en diciembre del 2023, esto en coordinación con  
16 la Fundación Kit Tsër Costa Rica, se realizó en la comunidad de San Antonio, donde se  
17 beneficiaron 100 niños y niñas del distrito, con alguna condición de escasos recursos, se  
18 coordinó el conseguir esos donativos como son los regalos que apadrinados por cada  
19 niño por su edad, por su condición y además de eso, muchas cosas se consiguieron  
20 donadas, es un agradecimiento muy grande no solamente para las personas de mi  
21 distrito, sino para toda y una de las personas que son de los diferentes distritos y dieron  
22 un donativo para esta actividad, mejoras en la ruta nacional 332, se reparó los gaviones  
23 entre las comunidades de Santa Lucía y San Gabriel, con una inversión cerca de cien  
24 millones de colones, debido al deterioro que se dio en época de invierno, ocasionando  
25 grietas en la superficie de rodamiento, se realizó una reunión previa con las asociaciones  
26 y la comunidad ante la intervención para informar la ejecución y las medidas a tomarse  
27 creó una trocha para el tránsito de los vehículos livianos y para la extracción de la  
28 producción que se genera en el distrito, durante los trabajos en ruta ya que esta es una  
29 de las rutas que no tenemos un acceso, por otra parte salvo quedando la vuelta y ahí  
30 adentro está lo que es el colegio y era en época que necesitábamos elaborarlo, parte de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 9 de 33

1 los trabajos que se realizaron que era totalmente la remoción del piso extracción de los  
2 mismos gaviones y volver a realinear, nuevamente para que pudieran colocar en su sitio  
3 nuevamente, tener hoy por hoy las el camino como se ve, lo que es mejoramiento de  
4 caminos programación 2023, se intervino el camino 1-19- 516, Santa Cecilia a la escuela  
5 1-19-070, San Antonio Abajo 1-19-522, San Antonio, tanque Los Naranjos 1-19-058,  
6 Gibre, Moctezuma, 1-19-524, San Antonio, quebrada londrina, 1-19-523, San Antonio,  
7 Calle Jiménez, 1-19-447, San Carlos, Lourdes, 1-19-098, San Gabriel, Santa Lucía 1-  
8 19- 503, Calle Vargas, San Carlos, 1-19-504, San Carlos a la plaza del Río, en el año  
9 2022, se intervino la parte que nos quedaba, que era a partir de lo que era junio hasta  
10 diciembre 6.87 km de conformación y de bacheo 3.12 km y lo que fue en el 2023, que  
11 corresponde a la programación que se ejecutó fueron 34.91 km de conformación y 9.21  
12 km en bacheo, de esta programación siempre se nos quedaron algunos caminos por  
13 ejecutar, debido a que nos alcanzó el tiempo contra lo que es el invierno y tuvimos que  
14 dejarlos pendientes lo que es colocación de pasos de alcantarilla, se gestionaron dos  
15 para la comunidad de San Carlos, en el 1-19- 502, Plaza al Río, que era el reemplazo  
16 de una alcantarilla que se había colapsado y en la 1-19 -504, era un paso de alcantarilla  
17 nuevo, en San Antonio, se colocó uno en calle Zúñiga, que es un proyecto de sello  
18 asfáltico ruta 332 que actualmente se está en ejecución se realizó reunión formativa en  
19 las comunidades personeros del CONAVI, Municipalidad y consejo de distrito con una  
20 inversión aproximadamente que va a ser de cuatrocientos noventa y cinco millones para  
21 6.7 km, desde la comunidad de San Antonio, hasta China Kichá, proyectos ejecutados  
22 aportes por especie del 2020, que habían quedado pendientes, que fue el ejecutado  
23 ahorita en mayo 2023, código de camino 1-19-510, que es el trayecto de 365 metros  
24 cementado centro proporción de Santa Lucía aporte en especie 2020, cinco millones, lo  
25 que es del aporte por el Ministerio de trabajo, que son, tres millones ciento cincuenta mil  
26 colones, el aporte de la ADI de Santa Lucía es de un millón novecientos ochenta mil, ruta  
27 alterna estudió su aporte por un millón trescientos veinte mil colones, total de la inversión  
28 fue de ciento doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y seis  
29 colones, con ochenta y ocho céntimos, este proyecto lo entregamos ahora en diciembre  
30 del 2023 a la junta de la Asociación de Santa Lucía, parte de los trabajos que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 10 de 33

1 realizaron es fue darles una mejora en lo que era el puente y lo que son mejoras del  
2 gimnasio de San Carlos, que también era presupuesto 2020, se ejecutó entre setiembre  
3 y noviembre del 2022.-----  
4  
5 Estos son aporte en especie de aproximadamente diez millones de colones aporte del  
6 ADI, por ocho millones y medio, se realizó cambio de gradería, se construyeron dos  
7 bodegas dentro del salón, para mobiliario, cambio y mejoras del bar, mejoras en las  
8 áreas de sanitarios, esto para darle una maximación del espacio del salón en sí del  
9 presupuesto en especie 2022, que eran seis millones de colones, se le dio a las mejoras  
10 del salón multiuso de San Antonio, eso se ejecutó en setiembre del 2022, aportes en  
11 especie 2023, de la ADI de San Antonio, mejoras en casa periódica de salud de San  
12 Antonio, presupuesto ejecutado, tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil,  
13 novecientos setenta y seis colones, para la compra de mobiliario de equipo de  
14 mantenimiento de utensilios de cocina, para el salón comunal de Corralillo, presupuesto  
15 ejecutado de, cuatro millones seiscientos veinte mil, cuarenta colones, con noventa y  
16 cinco céntimos, un proyecto de los que están en proceso de ejecución que hasta su  
17 momento todavía no se ha terminado que es de ADI de San Carlos, construcción de  
18 primera etapa de camerinos y kiosco con local comercial, en Plaza de fútbol de San  
19 Carlos, presupuesto ejecutado, cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil,  
20 trecientos treinta y ocho colones, de momento la ADI, lleva un aporte propio de nueve  
21 millones y aún todavía ese proyecto no se ha culminado y sigue todavía, muy  
22 probablemente, que este proyecto se lleve un poco más de cuatro millones más, en lo  
23 que es aporte comunal, se inició el 7 de febrero y ahorita está en proceso de lo que es  
24 la colocación de unos tubos y una lámina especial en el techo, que es un segundo piso,  
25 de la junta de educación de la escuela de San Gabriel son mejoras en planta física de la  
26 escuela presupuesto ejecutado de ¢4,580 375, en proceso de ejecución, es inició el 16  
27 de febrero del 2024, de la junta de educación de la escuela de San Antonio, abajo es  
28 una construcción de batería sanitaria, para el salón de la escuela, con un presupuesto  
29 para ejecutar en especie de ¢4,717 503 colones, está en proceso de inicio la comunidad,  
30 tiene presupuestado aporte de ¢1.750,000, colones de los aportes por especie para el



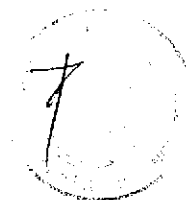
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 11 de 33

- 1 2024, las organizaciones beneficiadas son la junta administrativa del Liceo de San  
2 Antonio, la ADI de San Carlos, ADI de San Antonio, la junta de educación de la escuela  
3 de Moctezuma, la junta de educación de la escuela de Santa Cecilia y la junta de  
4 educación de la escuela de San Antonio, dejarlos con una pequeña reflexión "una de las  
5 razones por las que las personas se resienten al cambio, porque se encuentran en lo  
6 que tienen que renunciar en lugar en lo que tienen que ganar" muchas gracias.-----  
7
- 8 El señor sindico Ronald Araya Ureña agrega, gracias compañera, este yo solo quiero  
9 comentar un par de cositas adicionales e agradecer de verdad a las juntas de educación,  
10 a las ADI y a los vecinos que han podido ejecutar estos proyectos por su gran esfuerzo,  
11 sabemos que la hace la Municipalidad, el Consejo Distrito, es un granito de arena, pero  
12 las comunidades también tienen que ponerse a trabajar bastante y algunas veces, pues  
13 hacer actividades y demás para poder suplir la contrapartida que ellos tienen que dar y  
14 estas comunidades que han ejecutado estos distintos proyectos, así como los arreglos  
15 de caminos este y demás pues han hecho un esfuerzo muy grande y gracias a todo eso,  
16 las cosas han salido bien y esperamos poder seguir ayudando y trabajando durante el  
17 próximo periodo para que nuestras comunidades mejoren, más cada día, eso sería  
18 nuestro informe muchísimas gracias.-----  
19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al regidor José  
21 Luis Orozco Pérez. -----  
22
- 23 • El señor regidor José Luis Orozco Pérez, expresa que, algunas consultas y  
24 observaciones tomando en cuenta tal vez con la propiedad de qué, bueno cerca  
25 de 8 años y siendo director del colegio de San Antonio de la amistad, tal vez una  
26 corrección en el sentido de que propiamente, reservas indígenas, ya no hay, lo que  
27 tenemos son territorios indígenas creo, que son veintitrés en el país, si mal no  
28 recuerdo, señalan en el informe que la gente del TEC y demás o relacionado con  
29 el plan de ordenamiento territorial, impartió cuatro talleres, en esos talleres se le  
30 indicó a la gente los beneficios que iban a obtener del plan de ordenamiento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 12 de 33

- 1 territorial y las consecuencias para ellos de respecto a cómo iba a quedar el plan,  
2 pregunta puntual, luego, respecto al asfaltado a la reparación entre San Gabriel y  
3 Santa Lucía, eso es una ruta nacional, asumo que el MOTP, puso una buena  
4 cantidad y otro tanto otra parte de la Municipalidad, sobre todo para el camino  
5 alternativo, que creo que construyeron, si nos puede dar ese detalle sobre el asfaltado  
6 entre San Antonio y China Kichá, hay que hacer la observación, que es una ruta  
7 nacional, ahí, nos hablaron de una cantidad de millones, ¿cuántos millones  
8 aportaría de eso que se señala ahí, el MOPT? en caso el CONAVI, salvo que sea  
9 un crédito del BIB, no lo sé y cuanto la Municipalidad, para ese futuro proyecto.----
- 10
- 11 Lo otro es, bueno en el año 2017, 2018, se adquiere un crédito del IFAM, por cuatro  
12 mil millones, uno de los proyectos que no se ha ejecutado, es el de San Antonio,  
13 te voy a decir, vi por ahí, a mí me preocupa que ese ese crédito debió ejecutarse  
14 en el año 2020, a la fecha no se ha ejecutado, ni el proyecto de Barú, ni el proyecto  
15 de Río Nuevo, apenas están terminando creo y recién terminaron el del distrito  
16 Cajón, para cuándo está eso y por qué la gente ha tenido que esperar tanto, yo sé  
17 que, eso no es solo resorte del Consejo de Distrito de la Municipalidad, pero a mí  
18 me preocupa que los vecinos están siendo afectados por tal retraso, tan largo, tan  
19 grande de parte de esa Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra a la regidora  
22 Mayra Calderón Navarro. -----
- 23
- 24 • La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que, compañeros del distrito de la  
25 Amistad señor síndico y señora síndica, yo quisiera hacerles un reconocimiento y  
26 un agradecimiento por este informe de gestión, porque uno sabe que el trabajo en  
27 las comunidades es bastante duro, es de admirar todos estos esfuerzos que se  
28 realizan, uno sabe que en la comunidad hay que hacer actividades, hay que hacer  
29 diversas actividades, rifas, turnos, bingos, en fin lo que ventas de garaje, en fin lo  
30 que lo que salga.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 13 de 33

- 1        Buscar el desarrollo de la comunidad, es muy loable, Muchísimas gracias por  
2        traernos este informe, porque sí es muy necesario y bueno, yo creo que también  
3        es muy necesario y me imagino que ya ustedes, lo presentaron a sus comunidades  
4        que también es importante, porque para que ellos sepan, la gran labor que realizan  
5        ustedes, esto es muy importante yo quisiera también resaltar, aquí las campañas  
6        de recolección de residuos, es de suma importancia, Todavía estamos en una fase,  
7        que todavía la población no ha logrado interiorizar, verdad, e implementar esta  
8        separación como debe de ser, todavía ve uno cómo revuelven las los residuos los  
9        que son aprovechables con los no aprovechables, entonces es una lástima, es  
10       importante para ir un poco haciendo ese espacio, esa sensibilización en la  
11       población de la necesidad que tenemos, de hacer una mejorar en lo que es la  
12       separación de residuos sólidos, eso de suma importancia y destacar el trabajo con  
13       las mujeres, yo soy bien defensora de las de las mujeres, me identifico mucho, soy  
14       una mujer que ha luchado mucho en esta vida y por lo tanto, me alegra muchísimo,  
15       cuando veo grupos de mujeres trabajando, cuando veo estas instituciones que están  
16       en esa labor, y que de la mano de los Consejo de Distrito, de la mano de las de los  
17       líderes comunales, de suma importancia y muchísimas gracias compañeros.-----  
18
- 19    El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al regidor  
20    Gerardo Godínez Arroyo. -----  
21
- 22    •    El señor regidor Gerardo Godínez Arroyo, expresa que, sabiendo que los recursos  
23        que llegan a las comunidades son escasos, yo los felicito por ese gran esfuerzo  
24        que hacen en distrito joven, un distrito que realmente está iniciando, que dependían  
25        de Pejibaye, me parece que han tomado la acción comunal como se lo merece el  
26        distrito y como lo tiene que hacer los Consejos de Distrito, ya la compañera Mayra,  
27        se refirió al asunto de las mujeres y todo lo que ustedes hacen, gracias por  
28        venirnos a dar esa esa información, porque ustedes son la cara del distrito, los que  
29        representan el distrito ante este Consejo, deberíamos de hacer todos, es este muy  
30        bonito ver a los distritos trabajando, porque nosotros como regidores, podemos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

1           aprobar un proyecto, podemos aprobar una partida, pero al final de cuentas  
2           ustedes son las que las ejecutan, y ustedes son los que están en las comunidades,  
3           lo digo porque yo, trabajo en de desarrollo también, es lo difícil que son, recaudar  
4           fondos para una comunidad y entonces, adelante yo creo este distrito, va por buen  
5           camino.-----

6  
7           El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Rafael  
8           Zúñiga Arias. -----

- 9
- 10           •   El señor regidor Rafael Zúñiga Arias, manifiesta que, reconocer, porque la única  
11           manera de nosotros darnos cuenta de qué es lo que realmente ocurre en las  
12           comunidades es mediante estos informes, de otra manera es absolutamente difícil  
13           reconocer el trabajo de coordinación, porque el Consejo Distrito, lo que hace es un  
14           trabajo de coordinación con las organizaciones, las organizaciones son las que  
15           ejecutan, el Consejo Distrito es el representante ante este órgano, reconocerles a  
16           las organizaciones, como decía Don Gerardo, de un distrito, que bien inició en este  
17           periodo y que se han puesto el delantal y han trabajado como debe ser, de la mano  
18           con el Consejo de Distrito, requiere que las organizaciones asuman y ejecuten  
19           también, porque muchas veces este corresponde o algunos síndicos les ha tocado  
20           este cambiar partidas, hay organizaciones que a veces no hacen la tarea, creo  
21           que en la Amistad, no ha sido ese caso, ha sido un trabajo valiente de las  
22           organizaciones y por eso felicitarlos, de veras, porque alguien decía por ahí que  
23           para crecer hay que separarse como distrito y no pertenecer a otro, ya San Antonio  
24           está recibiendo partidas directas y las está ejecutando.-----

25  
26           El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra a la regidora  
27           María Isabel Jiménez Jiménez. -----

- 28
- 29           •   La señora regidora María Isabel Jiménez Jiménez, indica que, felicitarlos porque  
30           realmente hemos sido conocedores de los esmerados, que han sido ustedes para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 15 de 33

1 con su comunidad a la cual representa y todas otras organizaciones que han tenido  
2 en ustedes unos buenos representantes aquí, ante el Consejo de la Municipalidad,  
3 e resaltar también, lo que decía Doña Mayra y Don Rafa, es difícil a veces con  
4 tantos diferentes organizaciones y opiniones y sin embargo han sabido salir  
5 adelante a pesar de una situación bien brava en el camino y aquí están ustedes  
6 luchando por sus comunidades, los felicito y también resaltar este brochure, donde  
7 viene toda la información y todos los logros que se han tenido, está muy este bonito  
8 y muy educativo y está al alcance de todos.-----  
9  
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede nuevamente la palabra a  
11 los síndicos de la Amistad. -----  
12  
13 Gracias por sus apreciaciones y por las felicitaciones de verdad que ha sido un esfuerzo  
14 en conjunto, yo siempre trato de recalcar en las asociaciones de desarrollo y las  
15 organizaciones que participan en estos tipo de programas, y de proyectos, que si no  
16 fuera el esfuerzo de ellos y no fuera la ayuda que ellos ponen, el empeño, nada esto se  
17 puede lograr porque ya lo decía algún compañero, creo que Don Rafa, que nosotros  
18 somos un ente coordinador entre el Consejo Municipal, Alcaldía y Consejo de Distrito y  
19 realmente quien ejecuta son las organizaciones por supuesto, ellos son los que tienen  
20 todo para hacerlo, entonces agradecerles a ellos de verdad, con algunas consultas con  
21 respecto, al MOTP, este se hicieron cuatro reuniones en mi distrito, fue muy pobre la  
22 participación, debo decirlo, se les dio la información, tal y como la compañía la que se  
23 contrató, la llevaba y pues algunos la tomaron con otros no tanto pero sí, se dieron ese  
24 tipo de reuniones, con respecto a lo que mencionaba también Don José Luis, del camino  
25 de San Gabriel, efectivamente ruta nacional y aquí entramos nosotros como síndicos y  
26 como Consejo Distrito, hacer una coordinación este la vía alterna de la Municipalidad,  
27 nos ayudó con maquinaria y demás, para poder habilitar paso de lo contrario había que  
28 dar vuelta por Pejibaye, lo que significa alrededor de 45 minutos adicionales y solo para  
29 vehículos este 4 por4, entonces esa vía que habilitamos fue muy importante, el  
30 agradecimiento en esta parte a la Alcaldía y a la Vicealcaldía, para poder llegar a estos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 16 de 33

1 proyectos con respecto a la ruta la capa asfáltica, también de China Kichá, que también  
2 lo mencionaba José Luis e igual manera es coordinación, yo tuve que trasladarme varias  
3 veces a reuniones a diferentes sitios del país, Buenos Aires, Tres Piedras, recuerdo que  
4 fue la última donde nos dijeron, que sí, estaba el presupuesto y que estaba la plata y que  
5 se iba a ser el proyecto, cabe mencionar que este proyecto tiene un costo de 495  
6 millones de colones, eso es lo que va a costar este y también eso fue coordinación entre  
7 el Consejo Distrito y el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, sobre todo porque ellos  
8 tienen la coordinación con parte MOTP, que son los que al final ponen el dinero para  
9 esto, pues efectivamente ruta nacional la Municipalidad, en esto no está poniendo dinero,  
10 lo que está poniendo es coordinación tal y como les corresponde y con respecto al  
11 proyecto de asfaltado, este es un que es un kilómetro del cruce de San Antonio, hacia la  
12 escuela que efectivamente como lo decía José Luis, ha sufrido algún atraso pues es  
13 este, creo que la comunidad y todos lo sabemos esto ha sido parte de la pandemia que  
14 nos ha llevado, muy atrasados con esto y esperaríamos nosotros como comunidad que  
15 fin de año, principio del otro, poder estar ejecutando este proyecto lo cual nos tiene muy  
16 esperanzados y cabe mencionar que la el domingo recién pasado, tuvimos asamblea de  
17 la ADI de San Antonio y el proyecto se tomó y más bien, hay algunas ideas que  
18 próximamente las vamos a plantear al Alcalde para poder hacer el proyecto más bonito,  
19 meterle un poquito más de inversión de parte de la comunidad para que este proyecto  
20 al final quede pues este bien, para que se luzca esa entrada a la escuela donde  
21 aproximadamente 200 niños, creo que es este año 160, por ahí, transitan todos los días  
22 y que tenga mejor seguridad.-----

23

24 Creo que eran las preguntas puntuales, agradecer de nuevo a este Consejo Municipal,  
25 al Señor alcalde a la señora vicealcaldesa y al Señor vicealcalde por todo el apoyo  
26 durante estos cuatro años, que hemos elaborado y podemos, queremos pues seguir  
27 contando con el apoyo del próximo alcalde y los próximos Vice alcaldes, que vienen para  
28 seguir este trabajando en nuestras comunidades. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 17 de 33

## ARTÍCULO VII.

## Asuntos de la Presidencia

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO  
PLANTEADO POR: Proveduría – Alcaldía Municipal. -----"

## **DICTAMEN**

**CONSIDERANDOS:**

ASUNTO: Solicitud de aprobación del pliego de condiciones de la Licitación Mayor  
según solicitud de contratación 0062024003400002. -----

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062024003400002 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de Gestión Ambiental y que una vez analizado el pliego de condiciones respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

**Este Concejo Municipal acuerda:**

**ACUERDO 07:**

Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Mayor, según solicitud de contratación número 0062024003400002, correspondiente al “SERVICIO SEGÚN DEMANDA PARA EL TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, SUBPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL”. El objetivo principal con la aprobación de éste pliego de condiciones es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así contratar a la empresa más idónea para que lleve a cabo el servicio del traslado y tratamiento de los desechos sólidos que se generan en el cantón de Pérez Zeledón. FUENTES DE FINANCIAMIENTO El pago del servicio según demanda por el traslado y tratamiento de los desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, será realizado con los recursos consignados en el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 18 de 33

- 1 Programa II de Tratamiento de Desechos, en el rubro Otros servicios básicos, del  
2 presupuesto ordinario del año 2024, de la Municipalidad de Pérez Zeledón. El  
3 presupuesto estimado del año es de \$606, 632,655.68. -----  
4  
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----  
6  
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al regidor José  
8 Luis Orozco Pérez. -----  
9  
10 • El regidor José Luis Orozco Pérez, expresa, vamos a ver, esto es para que la gente  
11 entienda, esto es la contratación del carreo de los desechos sólidos del cantón, y  
12 también los de Buenos Aires, que nos traen ahí a Pacuar, a mí me parece con  
13 toda sinceridad que esto es un asunto que debería verlo el otro consejo, y no este,  
14 yo sé que es una licitación, conozco los plazos, sé los tiempos, pero a mí me parece  
15 que ese asunto debería verlo el nuevo consejo municipal que prácticamente  
16 ASUME en un mes y no este consejo municipal que está saliendo, entonces por  
17 esa razón, yo no lo voy a votar y creo que debería dejárselo, consejo que lo  
18 resuelva porque el tiempo alcanza el contrato se vence hasta el 28 de diciembre  
19 del año 2024, sí hay tiempo.-----  
20  
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra a la regidora  
22 Mayra Calderón Navarro. -----  
23  
24 • La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que, la comisión de licitaciones  
25 revisamos este asunto y consideramos oportuno, sabiendo que es una licitación  
26 mayor que todos los atrasos y los contratiempos que se pueden suscitar y sabiendo  
27 que los residuos, son importantes en este cantón no quisiéramos que esos atrasos  
28 se pudiesen dar y que nos quedáramos con los con los residuos tirados en las  
29 calles, entonces lo que estamos iniciando es el pliego de condiciones y a mí me  
30 parece que le corresponderá al próximo consejo definir y decidir, a cuál de los





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 20 de 33

1 0004611901. -----

2

3 Referencia a la Licitación Abreviada 2020LA-000010-0004611901, correspondiente a la

4 "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del

5 Cementerio Municipal ubicado en La Ceniza, Distrito San Isidro", cuya apertura de

6 ofertas se realizó el día 07 de julio del año 2020, hasta las diez horas con un minuto

7 (10:01 am.), según consta en el SICOP, recibándose 8 ofertas entre ellas, la de la

8 empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., y que mediante acuerdo tomado por parte

9 del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 011-2020, acuerdo 09), celebrada el día 14

10 de julio del 2020, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada, por un

11 periodo de un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de

12 hasta cuatro años. Que la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., mediante

13 documento electrónico número 7232024000000006 (SICOP) de fecha 14 de marzo del

14 año 2024 y documento adjunto de fecha 14 de marzo del 2024, la empresa Agencia de

15 Seguridad Máxima S.A., solicita a la Administración Municipal que de conformidad con

16 las disposiciones legales atinentes, le sea reconocido el reajuste de precios por los

17 servicios de vigilancia y seguridad que se encuentra brindando en las instalaciones del

18 Cementerio Municipal ubicado en La Ceniza, mismos que abarca del 01 de junio del año

19 2022 al 31 de diciembre del año 2023, para lo anterior, dicha empresa procede a aportar

20 la documentación y los cálculos respectivos que respaldan el monto solicitado, por lo que

21 se procedió a su revisión y verificación, ajustándose el mismo con los términos

22 establecidos en el cartel y contrato respectivo. Por tanto y con base a lo que estipulado

23 en el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual expresa

24 el derecho que tiene un oferente en solicitar a la Administración Municipal el

25 reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por el periodo en que se

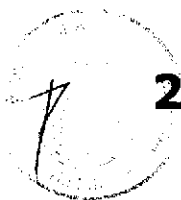
26 brindó el servicio contratado. Por lo anterior se requiere proceder con el pago por

27 concepto de reajuste de precios a nombre de la empresa Agencia de Seguridad Máxima

28 S.A., según periodo antes citado. -----

29  
30

Por tanto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

1 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:  
2 Este Concejo Municipal acuerda:  
3 **ACUERDO 08:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0051-  
4 24-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal a través de la plataforma del SICOP y el  
5 cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo que  
6 abarca del 01 de junio del año 2022 al 31 de diciembre del año 2023 solicitado por la  
7 empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., cédula jurídica tres-ciento uno- doscientos  
8 treinta y tres mil novecientos cuarenta, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de  
9 la empresa antes citada, por un monto total de un millón doscientos sesenta y un mil  
10 novecientos veintiséis colones con noventa y cuatro céntimos (¢1,261,926.94),  
11 desglosado de la siguiente manera:

| CODIGO                                           | INSTALACION                    | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                            | PORCENTAJE DE INCREMENTO DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA | MONTO         |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------|
| 2.04.01.01.04.06                                 | Cementerio Municipal La Ceniza | Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Cementerio Municipal de La Ceniza, que abarca del 01 de junio del año 2022 al 31 de diciembre del año 2023. | 7.12159%                                                    | ¢1,261,926.94 |
| Monto total por pagar por el reajuste de precios |                                |                                                                                                                                                                                                        |                                                             | ¢1,261,926.94 |

25 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de vigilancia y  
26 seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal de La Ceniza a partir del mes  
27 de enero del año 2024 es de ¢1,442,437.14. -----

29 Así mismo, procédase a realizar el pago correspondiente por concepto de reajuste de  
30 precios a partir del mes de enero del año 2024. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN  
ACTA ORDINARIA 222-2024  
26 de marzo del 2024

1 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago  
2 presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según lo estipulado en  
3 la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109  
4 respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato. -----

5  
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

7  
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
9 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
10 votos.-----

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala  
13 mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----  
14 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

15  
16 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**  
17 **PLANTEADO POR: Proveduría – Alcaldía Municipal.**-----

18  
19 **DICTAMEN**  
20 **ASUNTO:** Solicitud de acuerdo de pago por el reajuste de precios que abarca del 11 de  
21 abril del 2020 al 31 de diciembre del 2023, según Licitación Abreviada 2020LA-000001-  
22 0004611901. -----

23  
24 Referencia a la Licitación Abreviada 2020LA-000001-0004611901, correspondiente a la  
25 "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Palacio  
26 Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 21 de enero del año 2020, hasta  
27 las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el SICOP, recibándose 7  
28 ofertas entre ellas, la de la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., y que mediante  
29 acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 198-2020,  
30 acuerdo 08), celebrada el día 11 de febrero de 2020, se le adjudica esta contratación a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 23 de 33

1 la empresa antes citada, por un periodo de un año prorrogable por un periodo similar  
2 hasta completar un máximo de hasta cuatro años. Que la empresa Agencia de Seguridad  
3 Máxima S.A., solicitó a la Administración Municipal que se le reconozca el pago por  
4 concepto de reajuste de precios desde el día 11 de abril del año 2020 al 31 de diciembre  
5 del año 2023 que es la fecha en que se presentó la variación mensual del precio ofertado,  
6 según índices emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y  
7 Seguridad Social, para lo anterior, dicha empresa procede a aportar la documentación y  
8 los cálculos respectivos que respaldan el monto solicitado, por lo que se procedió a su  
9 revisión y verificación, ajustándose el mismo con los términos establecidos en el cartel y  
10 contrato respectivo. Por tanto y con base a lo estipulado en la Ley General de  
11 Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109 respectivamente, el  
12 cual expresa el derecho que tiene un oferente en solicitar a la Administración Municipal  
13 el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por el periodo en que se  
14 ha o se está brindando el servicio contratado. Por lo anterior, se requiere proceder con  
15 el pago por concepto de reajuste de precios a nombre de la empresa Agencia de  
16 Seguridad Máxima S.A., según periodo antes citado. -----

17  
18

Por tanto

20 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23 ACUERDO 09:

24 Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0050-24-SPM,  
25 emitido por la Proveeduría Municipal a través de la plataforma del SICOP y el cual  
26 corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo que abarca  
27 del 11 de abril del año 2020 al 31 de diciembre del año 2023 solicitado por la empresa  
28 Agencia de Seguridad Máxima S.A., cédula jurídica tres- ciento uno-doscientos treinta y  
29 tres mil novecientos cuarenta, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la  
30 empresa antes citada, por un monto total cinco millones cuarenta mil setecientos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN  
ACTA ORDINARIA 222-2024  
26 de marzo del 2024

1 cincuenta y cinco colones con cincuenta y ocho céntimos (¢5,040,755.58), desglosado  
2 de la siguiente manera:-----

| 3 | 4                                           | 5 | 6                                                                                                                                                                                               | 7 | 8            | 9 | 10            | 11 |
|---|---------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------|---|---------------|----|
|   | CODIGO                                      |   | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                     |   | PORCENTAJE   |   | PRECIO        |    |
|   | PRESUPUESTARIO                              |   |                                                                                                                                                                                                 |   | DE           |   | TOTAL         |    |
|   |                                             |   |                                                                                                                                                                                                 |   | INCREMENTO   |   |               |    |
|   |                                             |   |                                                                                                                                                                                                 |   | DESDE LA     |   |               |    |
|   |                                             |   |                                                                                                                                                                                                 |   | PRESENTACION |   |               |    |
|   |                                             |   |                                                                                                                                                                                                 |   | DE LA OFERTA |   |               |    |
|   | 51010510406                                 |   | Reajuste de precios por los servicios de<br>vigilancia y seguridad para las instalaciones del<br>Palacio Municipal, que abarca del 11 de abril<br>del año 2020 al 31 de diciembre del año 2023. |   | 10.52025%    |   | ¢5,040,755.58 |    |
|   | Monto total a pagar por reajuste de precios |   |                                                                                                                                                                                                 |   |              |   | ¢5,040,755.58 |    |

12  
13 De esta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de vigilancia y  
14 seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal a partir del mes de enero del año  
15 2024 es de ¢3,149,826.94. -----

16 Así mismo, procédase a realizar el pago correspondiente por concepto de reajuste de  
17 precios a partir del mes de enero del año 2024. -----

18 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago  
19 presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según lo estipulado en  
20 la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109  
21 respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

22  
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

24  
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
26 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
27 votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala  
30 mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 25 de 33

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2

3 4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS  
4 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.-----

5

6 **DICTAMEN**

7 **Considerando:**

8

9 Primero: Que, reviste necesario contar con el libro de Actas de la Comisión Especial de  
10 Asuntos Agropecuarios.-----

11 Segundo: Que, este Concejo Municipal acordó que, las Comisiones del Concejo  
12 Municipal tengan libros de actas con una cantidad de 300 folios.-----

13

14 **Por tanto:**

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 10:**

17

18 1. Solicitar a la Auditoria Interna de esta Municipalidad, proceder con la apertura del  
19 tomo número 1 del libro de actas de la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios, los  
20 anteriores folios legalizados, específicamente la cantidad de 300.-----

21

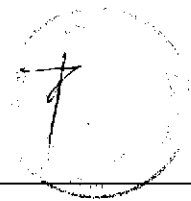
22 2. Se autoriza al señor Pablo Elizondo Valverde, Secretario de Actas de Comisiones  
23 para que proceda a efectuar las gestiones relacionadas con el punto 1 del presente  
24 acuerdo; y al retiro de los folios legalizados.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
29 de la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo  
30 aprobado con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 26 de 33

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Asuntos  
3 Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

4 **ACUERDO FIRME.** -----

5 Comuníquese a la Auditoria Interna.-----

6

7 **5.** "MOCIÓN CON DISPEBNSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR  
8 LOS SEÑORES REGIDORES OLDÍN QUIROS GONZALEZ, GUISELLE  
9 CORRALES GONZALEZ Y HANZ CRUA BENAMBUR.-----

10

11 **CONSIDERANDO:**

12

13 **Primero:** Que, reviste necesario contar con el libro de actas de la Comisión Especial de  
14 Plan Regulador.-----

15

16 **Segundo:** Que, este Concejo Municipal acordó que, las comisiones del Concejo  
17 Municipal tengan libros de actas con una cantidad de 300 folios.-----

18 **POR TANTO**

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 11:**

21

22 1. Solicitar a la Auditoria Interna de esta Municipalidad, proceder con la apertura del  
23 tomo número 1 del libro de actas de la Comisión Especial de Plan Regulador, los  
24 anteriores folios legalizados, específicamente la cantidad de 300.-----

25

26 2. Se autoriza al señor Pablo Elizondo Valverde, Secretario de Actas de Comisiones  
27 para que proceda a efectuar las gestiones relacionadas con el punto 1 del presente  
28 acuerdo; y al retiro de los folios legalizados.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 27 de 33

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
2 de trámite de comisión, de la moción con dispensa de trámite de comisión presentada  
3 por los señores regidores Oldin Quirós González, Guiselle Corrales González, y Hanz  
4 Cruz Benamburg. -----

5 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción con dispensa  
6 de trámite de comisión presentada por los señores regidores Oldin Quirós González,  
7 Guiselle Corrales González, y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos. ---

8  
9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
10 moción con dispensa de trámite de comisión presentada por los señores regidores Oldin  
11 Quirós González, Guiselle Corrales González, y Hanz Cruz Benamburg. -----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción con dispensa de trámite de comisión  
13 presentada por los señores regidores Oldin Quirós González, Guiselle Corrales  
14 González, y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos. -----

15  
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
17 someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----

18 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión presentada por  
19 los señores regidores Oldin Quirós González, Guiselle Corrales González, y Hanz Cruz  
20 Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21 **ACUERDO FIRME.**-----

22  
23 **6. MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA LOS**  
24 **VECINOS DE LA ESE, QUEBRADAS ARRIBA, SANTO TOMÁS, DIVISIÓN, VILLA**  
25 **MILLS, EL JARDIN, VALENCIA, SAN RAMÓN NORTE, LA PIEDRA, PIEDRA**  
26 **ALTA, LOS JAULARES, BUENA VISTA, LA HORTENCIA Y ACOGIDA POR LOS**  
27 **REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y**  
28 **JOSE LUIS OROZCO PÉREZ"**-----

29  
30 **CONSIDERANDO**

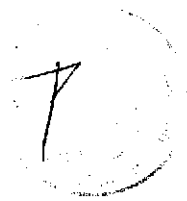


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 1-Que nuestra Constitución Política señala: -----
- ARTÍCULO 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza...
- 2-Que dicho cuerpo legal, el de mayor jerarquía normativa continúa diciendo:-----
- ARTÍCULO 56.- El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía. El Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo.-----
- 3-Que el Código Municipal establece: -----
- Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.-----
- Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:-----
- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.-----
- 4-Por otro lado, el artículo 2 del Reglamento a la ley N° 8821 Ley de Regulación de licencias y patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- Definiciones preliminares
- Para los efectos de la presente Ley, se entenderán los siguientes conceptos:-----
- f) Pequeña y mediana empresa: se refiere a las mismas actividades descritas en los incisos a), b) y e) de este artículo, que se dediquen tanto a labores del sector primario, secundario o terciario de la economía cuyos ingresos brutos anuales no exceden de los seis mil dólares moneda de los Estados Unidos de América (\$6.000,00). También se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 29 de 33

- 1 incluyen las denominadas industrias livianas o ligeras que, para los efectos de esta Ley,
- 2 hacen referencia a aquellas que al procesar bienes y servicios lo hacen de manera
- 3 artesanal.-----
- 4 5-Que la Ley N° 8821 indica:-----
- 5
- 6 ARTÍCULO 64.- Actividades exentas del pago del impuesto.-----
- 7 Están exentas del pago del impuesto de patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
- 8 total o parcialmente en la proporción que aquí se indica, las siguientes actividades
- 9 productivas u organizacionales del cantón:-----
- 10
- 11 b) Se exonera a las denominadas pequeñas o medianas industrias de conformidad con
- 12 los criterios establecidos en el inciso f) del artículo 2 de esta Ley. También se exoneran
- 13 las denominadas industrias livianas o ligeras definidas en el inciso f) del artículo 2 de
- 14 esta Ley.-----
- 15
- 16 6-Que la Ley de Regulación de licencias y patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón
- 17 prescribe:-----
- 18
- 19 Artículo 31.-Trámite para la exención del impuesto. De acuerdo a lo normado en los
- 20 artículos 63, 64 y 65 de la Ley de Regulación de Licencias y Patentes, las actividades
- 21 exentas del pago del impuesto de patentes municipales; deberá ser solicitado por parte
- 22 del titular de la licencia, mediante documento debidamente fundamentado. Dicha gestión
- 23 debe ser planteada antes del 31 de marzo de cada año y debe ser acompañada de lo
- 24 siguiente: -----
- 25
- 26 b) En el caso de las denominadas pequeñas o medianas industrias de conformidad con
- 27 los criterios establecidos en el inciso f) del artículo 2 de la Ley, y las denominadas
- 28 industrias livianas o ligeras definidas en el inciso f) del artículo 2 de la Ley; deberá aportar
- 29 los documentos contables respectivos que demuestren la cantidad de ingresos brutos
- 30 anuales obtenidos durante el último periodo. Se tendrá como cierto los datos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 30 de 33

- 1    presentados mediante certificación emitida por Contador Público autorizado. La  
2    información suministrada en otros documentos, serán valorados y analizados por la  
3    administración en aras de comprobar la validez contable de los mismos.-----  
4    7-Que, al resultar la Semana Santa a finales de marzo 2024, y estar la Municipalidad de  
5    Pérez Zeledón cerrada se le reduce a los patentados de pequeñas o medianas industrias  
6    del cantón la posibilidad de presentar la solicitud de exoneración del pago de la patente.  
7  
8    8-Que esta solicitud de exoneración de pago de la patente aun cuando la Municipalidad  
9    de Prez Zeledón se encuentre cerrada puede presentarse vía correo electrónico con  
10    firma digital.-----  
11  
12    9-Que tratándose de pequeñas o medianas industrias no cuentan todos estos  
13    patentados del cantón de Pérez Zeledón con firma digital, cerrándoseles así la  
14    oportunidad de acceder a dicha exoneración de pago de la patente o los trámites legales  
15    les salen costosos.-----  
16  
17    10-Que los patentados de pequeñas o medianas industrias, según información de la  
18    misma Municipalidad de Pérez Zeledón no pasan de 400, de tal forma que al exonerar  
19    del pago de la patente ya de por si avalado en el Reglamento respectivo, no se afecta  
20    los ingresos de la Municipalidad de Pérez Zeledón de mayor forma.-----

Por tanto

- 23    Este Concejo Municipal acuerda:  
24    **ACUERDO 12:** 1-Solicitar al señor Alcalde autorice que los patentados de pequeñas o  
25    medianas industrias del cantón de Pérez Zeledón puedan presentar su trámite de  
26    exoneración del pago de patente por correo electrónico, inclusive a aquellos que no  
27    cuenten con firma digital y puedan presentar con firma manual en la semana del 23 al  
28    31 de marzo 2024 y luego se presenten a ratificar dicha firma y dar trámite de esta forma  
29    la primera semana de abril 2024, no perdiendo así la oportunidad de exoneración del  
30    pago de la patente y con esto puedan reducir costos operativos asociados al negocio.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 31 de 33

- 1
- 2-Proceder a publicar en la página de Facebook de la Municipalidad de Pérez Zeledón
- 2
- y en [www.perezzeledon.go.cr](http://www.perezzeledon.go.cr) este miércoles 27 de marzo 2024 tal posibilidad de
- 3
- exoneración de pago de patente a las pequeñas o medianas industrias del cantón de
- 4
- Pérez Zeledón.-----
- 5
- 6
- Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 7
- 8
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra del señor José
- 9
- Luis Orozco Pérez. -----
- 10
- 11
- El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que, primero que todo, sé lo que dice la
- 12
- ley 8821, y hay un reglamento, ahora cuál es el problema que se tiene para estos
- 13
- patentados, bueno que la semana santa, coincide con el cierre del mes y que para la
- 14
- gente puede presentarlo físicamente, pero la municipalidad está cerrada esta semana,
- 15
- pero si no puede mandarlo vía correo electrónico con firma digital, pero, no todos los
- 16
- patentados tienen firma digital, entonces lo que estamos pidiendo es para que, esos
- 17
- patentados no pierdan la oportunidad de acceder a la exoneración, es que lo puedan
- 18
- mandar firmado al correo electrónico, con la firma manual, tomando en cuenta las
- 19
- limitaciones económicas que tienen varios de ellos que no cuentan con firma digital y se
- 20
- puedan presentar la otra semana a ratificar esa firma manual, entonces es una
- 21
- oportunidad para una muy pequeña población de patentados del cantón, y estamos
- 22
- pidiendo por eso que se vale, si lo mandamos a comisión, no sirve, porque no hay tiempo
- 23
- y entonces que se le dé, esa oportunidad de presentarlo con firma manual y que la otra
- 24
- semana se presenten a ratificar la misma, a ver si llega alguien, pero sí que se puede
- 25
- avisar el día de mañana para que ellos entiendan, que todavía lo queda de marzo
- 26
- podrían hacerlo de esa forma, es en beneficio de la población y de la población de
- 27
- pequeña y mediana industria que sobre todo es artesanal y que algunos de ellos
- 28
- inclusive están acá en el público.-----
- 29
- 30
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente, yo



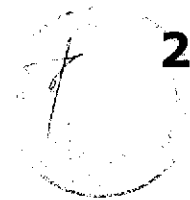
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 32 de 33

1   estoy en la misma, tengo que hacer la presentación del negocio mío y no lo he podido  
2   hacer. Yo estoy acostumbrado siempre a hacerlo después de semana santa, esta vez  
3   cayó ahí y el problema es que es un reglamento y es una ley, que dice las fechas en las  
4   que hay que entregarse y el problema es que cayó semana santa.-----  
5  
6   Hagamos una cosa votemos a la mano de Dios, y si pasara algo que el Alcalde lo vete,  
7   pero por ahora votemos nosotros, a ver qué pasa, yo entiendo, pero el Alcalde tiene que  
8   regirse por la ley, entiende le estamos pasando por la ley, votemos de buena fe, pero  
9   alguien puede llegar y decir, ustedes están haciéndolo mal y lo contrario a lo que estamos  
10   tratando nosotros de hacer, alguien con mala fe llega y nos echa todo abajo.-----  
11  
12   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
13   de trámite de comisión, de la moción con dispensa del trámite de comisión presentada  
14   por los vecinos de la Ese, Quebradas Arriba, Santo Tomás, División, Villa Mills, El Jardín,  
15   Valencia, San Ramón Norte, La Piedra, Piedra Alta, Los Jaulares, Buena Vista, La  
16   Hortensia, Cedral y Montecarlo, y acogida por los regidores del Concejo Municipal, Ileana  
17   Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----  
18   SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción con dispensa  
19   del trámite de comisión presentada por los vecinos de la Ese, Quebradas Arriba, Santo  
20   Tomás, División, Villa Mills, El Jardín, Valencia, San Ramón Norte, La Piedra, Piedra  
21   Alta, Los Jaulares, Buena Vista, La Hortensia, Cedral y Montecarlo, y acogida por los  
22   regidores del Concejo Municipal, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez  
23   se aprueba con nueve votos.-----  
24  
25   Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
26   moción con dispensa del trámite de comisión presentada por los vecinos de la Ese,  
27   Quebradas Arriba, Santo Tomás, División, Villa Mills, El Jardín, Valencia, San Ramón  
28   Norte, La Piedra, Piedra Alta, Los Jaulares, Buena Vista, La Hortensia, Cedral y  
29   Montecarlo, y acogida por los regidores del Concejo Municipal, Ileana Hidalgo  
30   Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 222-2024

26 de marzo del 2024

Página 33 de 33

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción con dispensa del trámite de comisión  
2 presentada por los vecinos de la Ese, Quebradas Arriba, Santo Tomás, División, Villa  
3 Mills, El Jardín, Valencia, San Ramón Norte, La Piedra, Piedra Alta, Los Jaulares, Buena  
4 Vista, La Hortensia, Cedral y Montecarlo, y acogida por los regidores del Concejo  
5 Municipal, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve  
6 votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción con dispensa del trámite de comisión presentada por  
11 los vecinos de la Ese, Quebradas Arriba, Santo Tomás, División, Villa Mills, El Jardín,  
12 Valencia, San Ramón Norte, La Piedra, Piedra Alta, Los Jaulares, Buena Vista, La  
13 Hortensia, Cedral y Montecarlo, y acogida por los regidores del Concejo Municipal, Ileana  
14 Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se avala mediante acuerdo  
15 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

17

18 **ARTÍCULO VIII.**

19 **Cierre de la Sesión.**

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión  
22 municipal al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos. -----

23

24

25

26

27

28

29

30

  
Sr. Hanz Cruz Benamburg  
Presidente Municipal

  
Sra. Gabriela Guillén Vargas  
Secretaria Municipal a.i